

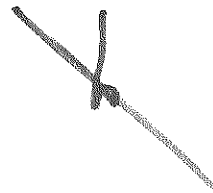
I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de las Remisiones forestales, Modalidad A, tramite por primera vez, tramite SEMARNAT-03-020-A, con número de **Oficio: 133.02.03.DP.0151.2017**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, domicilio particular, firmas de terceros y código de respuesta rápida (QR); **páginas que la conforman:** Página 1 - 3

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca



VI. Fecha: Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 12 de abril de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 143/2017

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales
Oficio: 133.02.03. DP.0151.2017
BITACORA: 13/G3-0073/03/17

Pachuca, Hidalgo. 21 de Marzo de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

170963

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 08 de Marzo de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.0248.2017 de fecha 08 de Febrero de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios Solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido San Mateo Tlajomulco, Zempoala, D-13-083-TLA-001/17, madera en rollo largas dimensiones, Pinus montezumae, (Pino), 357.893 Metros cúbicos	45	1	45	16874835	16874879
Ejido San Mateo Tlajomulco, Zempoala, D-13-083-TLA-001/17, madera en rollo cortas dimensiones, Pinus montezumae, (Pino), 110.121 Metros cúbicos	14	1	14	16874880	16874893
Ejido San Mateo Tlajomulco, Zempoala, D-13-083-TLA-001/17, Leña, Pinus montezumae, (Pino), 55.061 Metros cúbicos	7	1	7	16874894	16874900
Ejido San Mateo Tlajomulco, Zempoala, D-13-083-TLA-001/17, madera en rollo largas dimensiones, Pinus rudis, (Pino), 152.666 Metros cúbicos	19	1	19	16874901	16874919

SEMARNATSECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales
Oficio: 133.02.03. DP.0151.2017
BITACORA: 13/G3-0073/03/17

Pachuca, Hidalgo. 21 de Marzo de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

170963

Ejido San Mateo Tlajomulco, Zempoala, D-13-083-TLA-001/17, madera en rollo cortas dimensiones, Pinus rudis, (Pino), 46.974 Metros cúbicos	6	1	6	16874920	16874925
Ejido San Mateo Tlajomulco, Zempoala, D-13-083-TLA-001/17, Leña, Pinus rudis, (Pino), 23.481 Metros cúbicos	3	1	3	16874926	16874928
Ejido San Mateo Tlajomulco, Zempoala, D-13-083-TLA-001/17, madera en rollo largas dimensiones, Quercus crassipes, (ENCINO), 15.036 Metros cúbicos	2	1	2	16874929	16874930
Ejido San Mateo Tlajomulco, Zempoala, D-13-083-TLA-001/17, madera en rollo cortas dimensiones, Quercus crassipes, (ENCINO), 30.073 Metros cúbicos	4	1	4	16874931	16874934
Ejido San Mateo Tlajomulco, Zempoala, D-13-083-TLA-001/17, Leña, Quercus crassipes, (ENCINO), 26.314 Metros cúbicos	3	1	3	16874935	16874937
Ejido San Mateo Tlajomulco, Zempoala, D-13-083-TLA-001/17, madera en rollo cortas dimensiones, Alnus acuminata (arguta), (AILE), 24.701 Metros cúbicos	3	1	3	16874938	16874940
Ejido San Mateo Tlajomulco, Zempoala, D-13-083-TLA-001/17, Leña, Alnus acuminata (arguta), (AILE), 53.518 Metros cúbicos	7	1	7	16874941	16874947
Ejido San Mateo Tlajomulco, Zempoala, D-13-083-TLA-001/17, Leña, Arbutus xalapensis, (madroño), 28.590 Metros cúbicos	4	1	4	16874948	16874951

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2017.

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales
Oficio: 133.02.03. DP.0151.2017
BITACORA: 13/G3-0073/03/17

Pachuca, Hidalgo. 21 de Marzo de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

170963

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

C.P. FEDERICO VERA COPCA

C.c.p.

"C.- Ing. Benjamín Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.-
medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
C. Lic. Lucero Estrada López- Encargada del Despacho de la Delegación de la PROFEPA en el Estado
C.- Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx
ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

117 FOLIOS

FVC/AVP/EGA/MAC